

RESOLUCION N° 18/2022

Folio N°113

Título: Compensaciones presupuestarias

Visto:

La necesidad de compensar las partidas presupuestarias y;

CONSIDERANDO:

Que para que la contabilidad este correctamente se compensan las partidas que su saldo fue mayor al presupuestado con aquellas que no se está usando el saldo presupuestado

Que el tema fue tratado debidamente por la Comisión Comunal según consta el Acta N°11 de la fecha 02 de julio de 2022.

POR TODO ELLO

LA COMISIÓN COMUNAL DE CAFFERATA EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA DE COMUNAS DICTA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- se realizan las compensaciones presupuestarias según se detallan y adjuntan como anexo 1.-----

Artículo 2º.- de forma.-----

Dado, sellado y firmado en el Despacho Oficial de la Comisión Comunal de Cafferata Departamento General López de la Provincia de Santa Fe a los 2 días del mes de julio de 2022.

Queda registrado como Resolución N° 018/2022.